

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

ADQUISICIONES

**MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN N° 4164-33-LE26
"ARTISTAS FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01269/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido, coordinado y sistematizado mediante D.F.L. N°1 de 2006;
2. Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N°661 del 2024 del Ministerio de Hacienda, aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
- 4.-Decreto N°1142 de fecha 03-06-2026 que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones municipales de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1170/2026 de fecha 05-06-2026, que aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para la licitación ID 4164-33-LE26 "**ARTISTAS FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO**".

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el presente llamado a Licitación Pública de acuerdo al proceso establecido en las Bases de Licitación y Reglamento respectivo de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, se recibieron dos (2) ofertas en el sistema de información www.mercadopublico.cl, quedando ambas ofertas admisibles según detalle especificado en el punto III "Evaluación de Ofertas , Admisibilidad de Ofertas" del Informe De Evaluación De Licitación Pública de la respectiva Licitación ID N°4164-33-LE26, de acuerdo a las Ofertas recibidas en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas www.mercadopublico.cl.
- 2.- El Informe de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública ID 4164-33-LE26 "**ARTISTAS FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO**".
- 3.- Que, mediante proceso de evaluación de la Licitación Pública ID 4164-33-LE26, según el punto VI "Propuesta de Adjudicación" del INFORME DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, se sugiere adjudicar la Licitación "**ARTISTAS FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO**" ID 4164-33-LE26, Al oferente quien es la empresa EL DIRECTOR SPA RUT por un monto de \$35.224.000 (Treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil pesos) IVA incluido.
- 4.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas, a través del certificado de disponibilidad presupuestaria N°362/2026 de fecha 05/06/2026 validó que el Municipio sí cuenta con los recursos necesarios para realizar la presente contratación.

DECRETO

I.-ACÉPTASE la oferta y **ADJUDÍCASE** al oferente: EL DIRECTOR SPA RUT , la propuesta pública denominada " **ARTISTAS FIESTA DEL CHACOLI Y EL CHAMANTO**", ID N° 4164-33-LE26, en el Portal Mercadopublico, y por el valor de \$35.224.000 (Treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil pesos) IVA incluido. de acuerdo a lo señalado en los Considerandos N°s 1, 2, 3 y 4, del presente Decreto.

II. EMITASE la Orden de Compra correspondiente por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

III. NÓMBRASE, a la unidad de relaciones Públicas como Unidad Técnica del proceso y como Inspector Técnico del Servicio a don Alex Savoy Torres.

IV. PÁGUESE en su oportunidad e **IMPÚTESE** el gasto con cargo a ítems correspondiente del presupuesto.

V. PUBLÍQUESE, el presente Decreto, por la Unidad de Adquisiciones, en el Portal Mercado Público.

VI. NOTIFIQUESE, el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 45 y siguientes, de la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, mediante correo electrónico, a la Directora de Administración y Finanzas , Encargado de Adquisiciones, a la Administradora Municipal, y al Director de la Dirección de Control.



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA DE EVALUACION	Digital	Ver		
DECLARACION JURADA	Digital	Ver		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	Digital	Ver		

BAG/COA/FAO/FAC/CMD

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
CARMEN MIRANDA DIAZ - ENCARGADO ADQUISICIONES ADQUISICIONES
SAMUEL PEREZ AROS - ENCARGADO INFORMÁTICA INFORMÁTICA
ALEX SAVOY TORRES - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21941025&hash=233ee>